

**ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CÁTEDRA
E.P.A.V. “Prof. Juan Mantovani”**

1 - Encabezado

- ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES VISUALES “PROF. JUAN MANTOVANI”
- Carrera: Tecnicatura Superior en Artes Visuales - plan decreto 730/04)
- Año de cursado:
- Unidad Curricular: (ECO / EDI / Seminario + Nombre propuesto)
- Duración: Anual + Carga Horaria
- Profesor/a:
- Ciclo lectivo:

2 - Fundamentación

Toda propuesta de trabajo docente se fundamenta en un conjunto de reflexiones que le dan sentido y orientan el posicionamiento teórico e ideológico en vinculación con la cátedra específica. El marco referencial opera no sólo a modo de presentación de la propuesta sino, como una anticipación del proyecto de trabajo con los estudiantes, en relación directa con el conocimiento en el marco de la trama institucional.

En tal sentido, en este apartado el docente deberá caracterizar el espacio fundamentando su propuesta en el marco de la carrera y el contexto escolar y social.

3 – Propósitos

Los propósitos son del docente, refieren a las cuestiones que el docente se propone en su propio hacer, desde su rol y desde su tarea. Los propósitos tratan de mostrar, desde esta óptica, qué dirección intenta dársele al proceso. Al enunciar los propósitos deben considerarse los núcleos conceptuales básicos, los principios metodológicos que orientan el proceso de enseñanza y de aprendizaje y los principios que estructuran la evaluación en relación con los criterios de acreditación de la cátedra.

4 - Contenidos

Contenidos específicos de las unidades previstas para cada cuatrimestre. El/la docente, teniendo en cuenta los descriptores y lineamientos generales del diseño curricular, dispone de autonomía para su selección, organización (unidades didácticas, bloques, núcleos, etc.), secuenciación, jerarquización y problematización; explicitando los criterios que se asumen para la realización de esta tarea en el contexto de la formación en la carrera.

5 – Propuesta Metodológica

La “construcción metodológica” requiere de un acto a la vez creativo y reflexivo, en el que se articulan las lógicas del contexto con las lógicas del contenido y los procesos de subjetivación, habilitando múltiples lenguajes y la incorporación sustantiva de las tecnologías de la comunicación y la información, en atención a las diversas trayectorias formativas.

En este apartado se deberán definir las estrategias y recursos didácticos lo cual supone especificar la modalidad de trabajo y actividades, así como los materiales requeridos para el desarrollo de las clases.

6 – Evaluación

La evaluación, como práctica en el marco de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, requiere definir el enfoque desde el cual nos posicionamos como docentes. Este componente requiere explicitar criterios, modos, instrumentos y/o momentos de la práctica evaluativa. Debe guardar coherencia con los otros componentes curriculares de la propuesta de cátedra y atender a las prescripciones del diseño curricular y de los marcos normativos académicos.

Una evaluación integral supone la evaluación de proceso desde el diagnóstico y hasta la evaluación final. En tal sentido deberán consignarse:

- . Trabajos Prácticos
- . Parciales orales, escritos, individuales, grupales, presenciales, domiciliarios.
- . Coloquio para los estudiantes promocionales
- . Examen oral o escrito para los estudiantes regulares, con o sin presentación de un trabajo final (de investigación, monográfico, sistematización de la experiencia, etc.).

7 – Bibliografía:

Este componente refiere a los materiales seleccionados por el/la docente (Textos; Videos, Tutoriales, etc.) que se consideren indispensables en el recorrido formativo del estudiante para llevar adelante el proyecto de cátedra. Las referencias bibliográficas deben consignarse siguiendo el criterio de las normas APA.

PRESENTACIÓN

Tamaño de página: A4. Interlineado: 1,5.

La presentación deberá realizarse en formato digital al correo regenciamantovani@gmail.com (Asunto: Apellido + Proyecto EDI o Seminario o ECO 2025)

OBSERVACIÓN

Los proyectos que resulten seleccionados deberán presentarse como Programas de Cátedra entre el 5 y el 9 de mayo de acuerdo al protocolo institucional el cual será informado oportunamente.